



SEGURIDAD REGIONAL VENEZUELA 2026: RIESGOS Y VULNERABILIDADES

Lina Manrique-Villanueva, PhD.
Investigadora del Centro Regional de Estudios Estratégico en Seguridad (CREES).
Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto. Bogotá, Colombia
7 de enero de 2026

¿RETORNO A LA DOCTRINA MONROE?

La operación militar que se llevó a cabo en Venezuela en la madrugada del 3 de enero de 2026, fecha en la cual fue capturado para unos y secuestrado para otros, Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores, nos conduce a una reflexión urgente sobre las consecuencias para la seguridad regional. ¿Cómo se reconfigura el poder y la sostenibilidad democrática frente a las declaraciones del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, y los cambios que se han desencadenado a partir de esta operación en Venezuela y la región?

La Doctrina Monroe, postura de política exterior de los Estados Unidos, promulgada por James Monroe, el quinto presidente de los Estados Unidos se articuló en diciembre de 1823, por primera vez. A ella han recurrido sucesivos presidentes estadounidenses. Se sintetiza en el corolario: "América para los americanos". La premisa ha tenido reinterpretaciones por parte de expresidentes como Rutherford Hayes (1880), Theodore Roosevelt (1904) y Ronald Reagan (1975), por mencionar algunos, de acuerdo con los intereses geopolíticos coyunturales.

No es la primera vez que Venezuela recibe un bloqueo naval en sus costas. La historia nos remite al periodo 1902 a 1903 cuando Alemania, Reino Unido e Italia ocuparon las costas venezolanas, como mecanismo de persuasión para que Venezuela pagara deudas adquiridas con empresas de dichos países. En ese entonces, intervino Roosevelt, como mediador, reinterpretando la Doctrina Monroe, indicando que los Estados Unidos podía intervenir en los asuntos internos de países latinoamericanos, si cometían faltas flagrantes y crónicas.

Lo que para ellos es una falta justificada en acusaciones sobre narcotráfico mediante una alianza con el denominado "Cartel de los Soles", que luego fue desmentido como una estructura criminal de facto, para otros analistas es una clara contravención al segundo artículo de la Carta de Naciones Unidas, específicamente transgrede el compromiso mediante el cual: "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas". (ONU, 1945).

Reconfiguración de la fuerza en el hemisferio Occidental a la luz del Derecho Internacional

La Organización de las Naciones Unidas advierte que la operación es “un precedente peligroso en Derecho Internacional” (Guterres, 2026). Mientras tanto, los presidentes de la región han mostrado su preocupación ante la posibilidad de nuevos operativos de este tipo. El demócrata Bernie Sanders considera la acción como “imperialismo puro” y para mandatarios latinoamericanos es injerencia y una violación a la soberanía nacional.

Estas dinámicas de poder en el hemisferio occidental se entienden a la luz de la nueva Estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos 2025 (Trump, 2025, pág. 15), que redefine el panorama estratégico del hemisferio occidental. Esto implica un giro en el ambiente de postguerra fría al cual estábamos acostumbrados, según Nicolás López, gerente de Analítica Regional y docente de la Escuela Superior de Guerra. El principio es “América primero”, por lo cual se evidencia el retorno a la Doctrina Monroe, junto con un realismo flexible que supone la cooperación con otros Estados, cuando haya intereses compartidos.

En cuanto al “*Balance of power*” o balance de poder implica poner fin a la migración por medio de una estrategia que exige tener mayor control territorial y marítimo en las fronteras. Los objetivos de esta perspectiva son el retorno a una lectura dura de la Doctrina Monroe, *Trump Corollary*: América para los americanos, con tres objetivos fundamentales en la región: contener a China, Rusia e Irán, aliados de Venezuela; controlar la migración irregular, y asegurar recursos, infraestructura crítica y soberanía energética. Esto explica las declaraciones casi inmediatas con relación a la administración del petróleo venezolano, por parte de los Estados Unidos.

Disuasión ampliada a la región

La saturación mediática, vía redes sociales, conferencias de prensa y artículos en medios tradicionales y nativos digitales nos recuerda el uso de lenguaje como sistema de interacción humana se ha convertido en más que una simple herramienta de comunicación. En este escenario de guerra informativa, las acusaciones y amenazas por parte de Trump han conducido a la Cancillería de Colombia a sentar una nota de protesta, ante las acusaciones sin sustento jurídico contra el presidente colombiano Gustavo Petro. Incluso analistas de la política interna norteamericana han condenado los ataques aéreos que pueden tratarse de una cortina de humo frente a las dificultades internas de la administración Trump, durante 2025. Los ataques aéreos “ponen en peligro la seguridad global y usurpan la autoridad exclusiva del Congreso para declarar la guerra”. (Sanders, 2026) Sanders pidió al Congreso que aprobara inmediatamente una resolución de Poderes de Guerra para poner fin a la operación.

Por su parte, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 5 de enero de 2026, “el Estado colombiano señaló la firme posición del país en defensa de la paz, el respeto al Derecho Internacional, la soberanía de los Estados y la protección de la vida y los derechos humanos”. El Consejo de Seguridad de la ONU llevó a cabo una sesión de emergencia, en Nueva York, ante las “Amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales”, convocada por

Somalia en su calidad de presidente del Consejo; a solicitud de Colombia como miembro no permanente durante el 2026 y el 2027; y con el apoyo de las delegaciones de China y Rusia. (Cancillería, 2026)

Si bien la situación responde a un entorno VICAH (volátil, incierto, complejo, ambiguo e hiperconectado), (Bullis & Martínez, 2025), las maniobras desde una perspectiva de seguridad cooperativa como las de OTAN el contexto requiere la planeación de las fases posteriores a la operación y un pronunciamiento de cada uno de los Estados, de cara al respeto de la soberanía de los países y los compromisos adquiridos en los convenios internacionales suscritos, de manera autónoma, por cada uno de ellos.

ESTABILIDAD REGIONAL A COSTA DE TENSIONES DIPLOMÁTICAS Y NORMATIVAS

No se puede desconocer la reacción de los venezolanos que se encuentran en la diáspora. En las calles de Santiago de Chile, Bogotá, Quito, Lima y Buenos Aires, entre otras capitales, los connacionales salieron con banderas de Venezuela e incluso de Estados Unidos, a celebrar un hecho que resulta icónico frente a las expectativas de ciudadanos abandonaron Venezuela debido a la inestabilidad económica, política y social de ese país.

La gran paradoja es que, a pesar de ser el país con mayores reservas petroleras en el mundo, no logró ofrecer a sus connacionales las condiciones de vida adecuadas para permanecer en su territorio debido a la inestabilidad política y económica y los antecedentes de los que llamaron los economistas la enfermedad holandesa. “La enfermedad holandesa ocurre cuando el boom en el precio de un *commodity*, en este caso el petróleo, ocasiona una cadena de eventos que perjudican la diversificación de la economía: boom de precios, sobrevaluación de la moneda, caída de las demás exportaciones, aumento de las importaciones y desindustrialización. No cabe duda de que esta cadena de eventos se dio en Venezuela bajo el Gobierno Chávez. Las exportaciones no petroleras colapsaron para finales de la década pasada”. (Corrales, 2017)

Fronteras regionales: laboratorios para la seguridad humana

Con lo acaecido en enero, las fronteras entre Colombia y Venezuela, Colombia y Ecuador, Perú y Chile, se convierten en laboratorios para la seguridad humana, frente a la incidencia que puedan tener los hechos en mayor expulsión de venezolanos, o, por el contrario, en responder ante alteraciones de los flujos migratorios, con miras al retorno de venezolanos a su país.

La enfermedad holandesa ocurre cuando el boom en el precio de un *commodity*, en este caso el petróleo, ocasiona una cadena de eventos que perjudican la diversificación de la economía. (Corrales, 2017)

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, “se estima que alrededor de 6,1 millones de venezolanos –una quinta parte de la población en el año 2015– migraron al exterior entre el año 2015 y mediados de 2022. Esta cifra representa la mayor migración del mundo durante este período y la segunda más grande de la historia moderna después de la de Siria”. (Villasmil, 2022).

La magnitud de la cifra de venezolanos en la diáspora no puede pasar inadvertida. “Teniendo en cuenta el flujo de solicitudes de reconocimiento de

refugiados de venezolanos en el país, y tomando como referencia el reconocimiento masivo de venezolanos que tuvo Brasil a finales de 2019, identificando en ellos un perfil similar, se hace necesario plantear la posibilidad de evaluar un reconocimiento de refugiados grupal, denominado como refugiados *prima facie*;

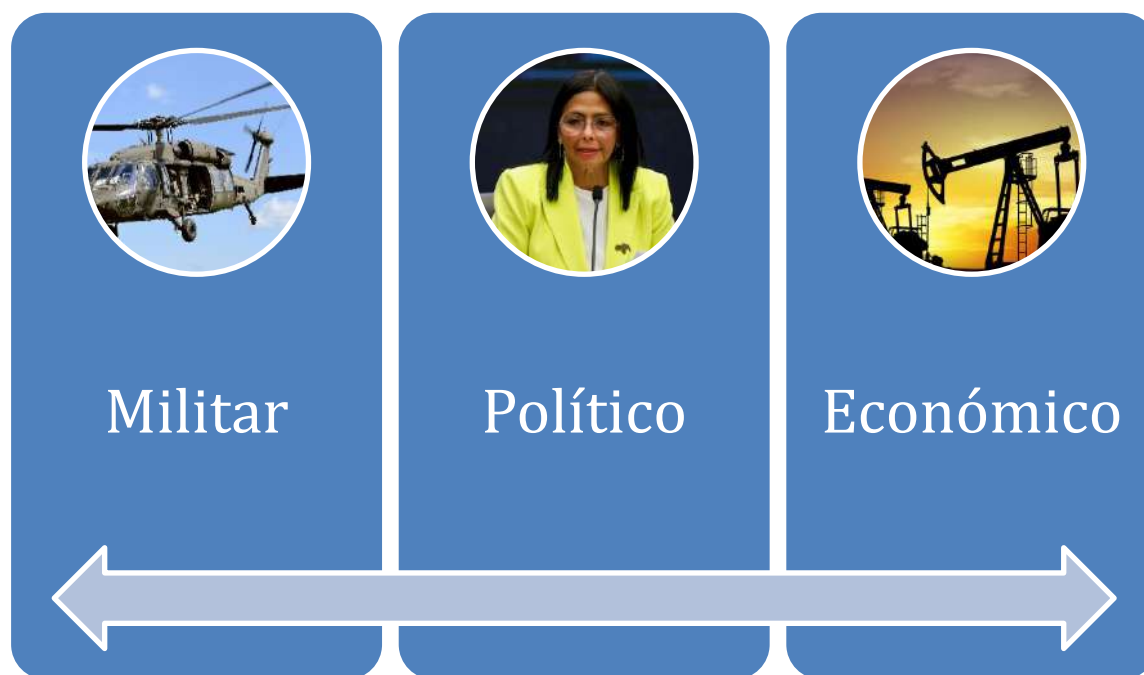
esto soportado en que Venezuela ya ha sido reconocida como una población que necesita protección internacional, lo que permitiría este reconocimiento grupal". (Hoyos, 2020, pág. 396)

Figura 1. La captura como precedente doctrinal



Fuente: Nicolás López

Figura 1. Impactos en seguridad hemisférica regional



Fuente: Elaboración propia con Banco de imágenes en línea

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los impactos en la seguridad hemisférica regional agrupan una serie de factores que van desde el análisis militar de la operación, el análisis hacia una transición política y la incidencia económica en el contexto regional, teniendo en cuenta que aliados de Venezuela como China, Rusia e Irán juegan un papel antagónico en el sistema de pesos y contrapesos a nivel de la hegemonía y contrahegemonía global, o dicho de otra manera, que en un sistema multipolar y atomizado como el del siglo XXI, esta vuelta a los corolarios de la Doctrina Monroe conlleva nuevos desafíos para los Estados de la región.

REFERENCIAS

- Bullis, C., & Martínez, S. (2025). *Strategic Leadership: Primer for Senior Leaders*. Pensilvania: Army War College Press.
- Cancillería. (5 de enero de 2026). *Cancillería*. Obtenido de Cancillería: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/sesion-emergencia-consejo-seguridad-naciones-unidas-amenazas-paz-seguridad>
- Corrales, J. (2017). ¿Cómo explicar la crisis económica en Venezuela? *Tribuna. Revista de asuntos públicos.*, 30 - 34.
- Guterres, A. (3 de enero de 2026). *ONU*. Obtenido de ONU: <https://news.un.org/es/story/2026/01/1540974>
- Hoyos, M. C. (2020). Evolución de políticas migratorias en Colombia frente a la diáspora venezolana. *Revista Jurídica*, 386 - 398.

ONU. (26 de junio de 1945). *ONU*. Obtenido de UN: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Sanders, B. (4 de enero de 2026). *Sanders Senate*. Obtenido de Sanders Senate: <https://www.sanders.senate.gov/press-releases/news-statement-of-sen-bernie-sanders-on-venezuela/>

Trump, D. (november de 2025). *Whitehouse*. Obtenido de White House: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf>

Villasmil, R. (2022). *Medición del impacto de la migración en Venezuela*. BID.